



**Ayuntamiento
de Jerez**

**SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
(RDL 4/2022, de 15 de marzo)
AYUDAS POR SEQUÍA**

INTERESADO	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF/CIF
	DOMICILIO FISCAL	
	CORREO ELECTRÓNICO PARA AVISOS	

REPRESENTANTE	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF/CIF
	DOMICILIO FISCAL	
	CORREO ELECTRÓNICO PARA AVISOS	

DECLARA que es propietario de los inmuebles que se relacionan y titular de la/s explotaciones agrícolas o ganaderas a cuyo desarrollo están afectos y que ha sufrido en el ejercicio 2021 pérdidas de ingresos en la explotación de, al menos, un 20 por ciento respecto a los últimos tres años (media de los ejercicios 2018, 2019 y 2020) en caso de zonas con limitaciones naturales o específicas del artículo 31 del Reglamento UE 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, o de un 30 por ciento si se localizan en otras zonas.

POLÍGONO Y PARCELA O REFERENCIA CATASTRAL	Importe Ingresos 2021	Media ingresos 2018 a 2020

SOLICITA la exención de la cuota del IBI del ejercicio 2022 de conformidad con el artículo 5 del RDL 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.

La devolución de ingresos se efectuará mediante transferencia de conformidad con el art. 17 del RD 520/2005, de 13 de mayo.

CUENTA IBAN PARA DEVOLUCIONES CUANDO PROCEDA																		
E	S																	

DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
1.- Acreditación de la representación, en su caso.	
2.- Certificado de inscripción en el registro REAFA (Registro de Explotaciones Agrícolas y Forestales de Andalucía).	
3.- Acreditación de las pérdidas de ingresos: Declaraciones tributarias de los ejercicios 2018 a 2021 del IRPF o del Impuesto sobre Sociedades.	

Fecha: _____

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente se le informa que los datos personales facilitados serán incorporados en un fichero denominado Gestión y Recaudación de Tributos responsabilidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera con domicilio en Calle Consistorio nº15, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la gestión y recaudación de tributos y demás ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Jerez. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas salvo obligación legal y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron.

En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en la dirección antes indicada.